ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 151	
Hora: 1:30 p.m.	**Fecha: 21/03/2024**
Lugar:	**Centro Zonal Facatativá**
Dependencia que Convoca:	Coordinadora del Centro Zonal Facatativá
Proceso:	Promoción y Prevención - Primera Infancia
Objetivo:	Realizar revisión hojas de vida talento humano - operador FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO – CONTRATO No. 25002472024

Agenda:

1. Verificación de perfiles de acuerdo con el manual operativo
2. Verificación y aprobación por cargo en selección
3. Decisiones

Desarrollo:

1. Verificación de perfiles de acuerdo con el manual operativo

Se procede a realizar la verificación de las hojas de vida del talento humano vacante de acuerdo a la estructura operativa de la modalidad y el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD INSTITUCIONAL - Versión 7 del 12 de Enero de 2022, numeral 4.4.1. Condiciones de calidad del componente talento humano, Estándar 30, con el fin de garantizar que el talento humano se ajuste a los perfiles exigidos o perfiles optativos, de acuerdo con el cargo vacante y según lo solicitado en la tabla perfiles de los cargos.

Perfiles de Cargos para verificar

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Profesional en salud y nutrición	PERFIL 1	Nutricionista Dietista
	EXPERIENCIA	6 meses de experiencia profesional después de expedida la matricula profesional
	Perfil optativo 1	Nutricionista Dietista con certificación de haber culminado el plan de estudio. Una vez se realice la graduación deberá acreditar el trámite ante la Comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas – COLNUD, o quien cumpla sus veces.
	Experiencia	Certificado de prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines.
	Documentación	Certificado expedido por la universidad en la que cursa el pregrado, en el que especifique la culminación del plan de estudios o pensum.
	Perfil 2	Profesional en enfermería
	Experiencia	(1) año de experiencia en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la primera infancia o trabajo comunitario relacionado.
	Perfil optativo 2	Técnico en Auxiliar de Enfermería
	Experiencia	(2) dos años de experiencia laboral en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la primera infancia o trabajo comunitario relacionado.

2. Verificación y aprobación por cargo en selección

PÚBLICA

Mediante correo electrónico de fecha 18 de Marzo de 2024 el operador remite documentos para la verificación de perfiles de los cargos que tienen vacantes al interior de la entidad y que son propuestos para el contrato de aporte 25002472024 en el servicio de centro de desarrollo infantil y desarrollo infantil en medio familiar, de acuerdo con la estructura operativa de la modalidad, cupos y municipios contratados, por lo que se procede a realizar la verificación.

VERIFICACION CARGO PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICION

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
OLGA LUCIA LOPEZ MARTINEZ	Nutricionista dietista Graduada 24/09/2008 Pontificia Universidad Javeriana	Cumple: con más de 24 meses de experiencia relacionada con el cargo en selección	**SI APLICA Perfil 1** Una vez verificada la experiencia y estudios relacionados con el cargo en proceso de selección, se evidencia que cumple con el perfil incluido en el manual operativo.

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
LUZ EDITH PRADA CHIVATA	Nutricionista dietista Graduada 22/03/2013 Universidad de Antioquia	**CUMPLE**: con más de 24 meses de experiencia relacionada con el cargo en selección	**SI APLICA Perfil 1** Una vez verificada la experiencia y estudios relacionados con el cargo en proceso de selección, se evidencia que cumple con el perfil incluido en el manual operativo.

VALIDACIÓN HOJAS DE VIDA CONTRAPARTIDA

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
OSCAR IVAN ESPINOSA SOLOZANO	Licenciatura en Educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte Universidad de Cundinamarca. Fusagasugá.	**No anexan certificaciones de estudio, ni laborales**	

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
CRISTHIAN FELIPE SANCHEZ ESCALANTE	Profesional en cultura Física, deporte y recreación – Universidad Santo Tomás Graduado 23/09/2011	**CUMPLE**: con más de 24 meses de experiencia	**SI APLICA**

Observaciones

- Es importante que dentro del proceso de selección se garantice que la aspirante resida en el territorio y la experiencia aportada no haya sido en otro departamento y que de esta forma desconozca el contexto socio cultural
- Es responsabilidad de la EAS garantizar la contratación de los perfiles 1. Para los casos donde se requiera la aprobación de perfiles diferentes la EAS deberá demostrar que realizó el proceso de convocatoria en el territorio y que no fue posible ubicar el perfil 1, por lo tanto, el perfil 2 será el que se apruebe en el comité técnico operativo.
- Es responsabilidad de la EAS garantizar que el talento humano contratado responda los perfiles definidos la tabla perfiles de cargos de acuerdo con el servicio
- Es responsabilidad de la EAS registrar al talento humano vinculado en la prestación del servicio en el sistema de información Cuéntame o aquel que el ICBF determine.
- Es responsabilidad de la EAS que en caso de que se presenten reemplazos la persona que lo asuma, debe cumplir con el mismo perfil que se solicita en el manual, con el fin de asegurar la atención de calidad. La EAS debe prever estas situaciones y tener siempre un banco de hojas de vida preseleccionadas para estos casos, con perfil validado por quien ejerce la supervisión/interventoría del contrato y/o convenio; y el tiempo máximo para remplazar el perfil no podrá exceder

PÚBLICA

los 30 días calendario para coordinación, salud y nutrición, psicosocial, auxiliar administrativo y 15 días para el resto del equipo.

- Es responsabilidad de la EAS contar con personas idóneas tanto en el ámbito profesional como personal, que tengan una relación respetuosa y afectiva con niñas y niños, que no tengan circunstancias jurídicas o penales pendientes y que se hayan desempeñado adecuadamente en su rol laboral
- Los aspirantes que cuenten con título profesional deben aportar el certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente documento que certifica si existen o no antecedentes disciplinarios para tomar posesión de cargos o suscribir contratos con entidades.
- Tener en cuenta las orientaciones del anexo competencias, habilidades y funciones del talento humano vigente.

3. Decisiones

Priorizar la contratación del talento humano se deben agotar todos los medios para el reclutamiento y selección de este perfil de acuerdo con el manual operativo o presentar evidencia de que no es posible contratar este perfil profesional al igual que priorizar la contratación del personal requerido que resida en el mismo municipio de no encontrarse la entidad debe documentar las convocatorias externas realizadas.

- Se validaron hojas de vida del talento humano adicional que corresponden a contratación de la EAS y hacen parte de la contrapartida
-

Continuar con el proceso de selección y contratación de acuerdo con el perfil y vacantes existente.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Radicar con oficio CD que contenga las hojas de vida validadas	Operador	26/03/2024
Continuar con el proceso de selección de acuerdo con el perfil y vacante existente	Operador	22/03/2024
Se debe revisar las hojas de vida seleccionadas que cumplan con los perfiles de acuerdo a las vacantes existentes antes de ser remitidas al ICBF para ser validadas y deben venir con los soportes que demuestren su cumplimiento de acuerdo al manual operativo.	Operador	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MONICA CONSUELO MURILLO LEON	COORDINADORA CZ FACATATIVA	ICBF	
ROSALBA CARDENAS ANGARITA	ENLACE SEGUIMIENTO FINANCIERO	ICBF	
VIVIANA OROZCO	COORDINADORA	EAS	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A		

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.